¿COVID-19

ES UNA DISCAPACIDAD?

Al igual que con todas las discapacidades, determinar si las personas con COVID prolongado tienen una discapacidad requerirá una evaluación individualizada. Las personas con efectos duraderos del COVID-19 que afecten su capacidad para trabajar deben solicitar adaptaciones razonables.

Los casos activos de COVID-19 siguen siendo una amenaza directa en el lugar de trabajo. Como resultado, los empleadores pueden prohibir que un empleado con la enfermedad ingrese al lugar de trabajo en este momento.

Los empleadores deben continuar tomando acciones que involucren a personas que tienen o podrían tener COVID-19 basándose en la guía más actualizada disponible del CDC y otras autoridades de salud pública. Consulte el guía de la EEOC para obtener más información:

www.eeoc.gov/coronavirus

Northeast ADA Center

Si tiene alguna pregunta acerca de discapacidad, contacte al Centro del Noreste de la ADA al 1-800-949-4232.

El Centro Noreste ADA (Northeast ADA) es miembro de la Red Nacional de ADA fundado por el Instituto Nacional de Discapacidad, Vida Independiente e Investigación de Rehabilitación (NIDDILRR subvención numero 90DP0088). Proveemos información, guía y capacitación en la implementación de todos los aspectos de ADA. Nuestro centro se encuentra en el Instituto Yang-Tan en la Universidad de Cornell. Nuestro personal consiste en individuos con y sin discapacidades los cuales cuentan con amplia experiencia en el campo de las discapacidades.

www.**NortheastADA**.org